

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CORRIGE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ENCARGADO DE BAREMAR EL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2 “JUICIOS DE VALOR” DEL EXPEDIENTE QUE SE CITA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN DE URGENCIA.

REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD; DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO. «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU»

Expte: CONTR 2022/542671

Siendo advertido el siguiente error material en la Resolución por la que se designan los miembros del comité encargado de baremar el sobre electrónico n.º 2 “Juicios de Valor” del expediente arriba citado y de acuerdo con lo previsto en el Art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se recoge: “...Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Se procede a corregir el siguiente error, nótese:

DONDE DICE

“ROCIO SÁNCHEZ ÁNGULO, Técnico de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga. Grado en Ingeniería de la Edificación”.

DEBE DECIR

“ROCÍO ANGULO SÁNCHEZ, Técnico de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga. Grado en Ingeniería de la Edificación”.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL
CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/11/2022 10:22:19	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwt7bYkC911AtskhKRwRaQLt6gJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	